



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

BOLETÍN
Núm.2 – Septiembre
2020



SUCRE Y BOLÍVAR: ANÁLISIS REGIONAL DEL CONFLICTO EN LOS MONTES DE MARÍA

Una revisión de los
mecanismos de
transformación de la
estructura de la
propiedad rural como
efecto del conflicto
armado.

*Por: Paula Natalia Garcia
Gonzalez y Andrés Felipe
Sáenz Díaz*

SEMILLERO DE
INVESTIGACIÓN
EN HISTORIA
ECONÓMICA,
SOCIEDAD
RURAL Y
PENSAMIENTO
ECONÓMICO



©FAO Rugero Ruiz" by FAOAmericas is licensed under CC BY-NC-SA 2.0

Texto, gráficos y fotografías: Andrés Felipe Sáenz, Historiador de la
Universidad Nacional de Colombia.

Coordinador: Juan Carlos Villamizar, PhD.

Contacto: [Semillero de investigación en Historia económica, sociedad
rural y pensamiento económico](#)





EMPRESARIOS Y LA DESINFORMACIÓN COMO ESTRATEGIA DE DESPOJO

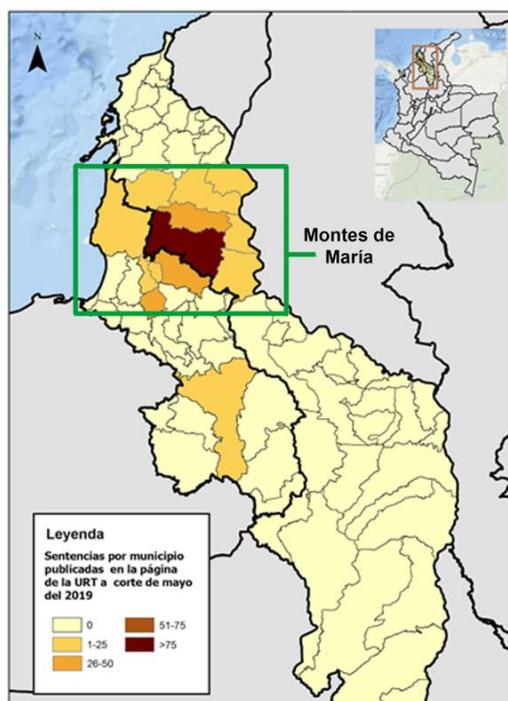
El caso de los Montes de María

El presente boletín es un breve análisis del conflicto armado a nivel regional con base en la revisión de sentencias de restitución de tierras publicadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAE-GRTD). En el caso que nos ocupa, se hizo una revisión de 44 sentencias de restitución de los departamentos de Sucre y Bolívar que dieron cuenta no solo de las particularidades de los procesos de victimización de los solicitantes, sino también evidenciaron un fenómeno que caracterizó el conflicto por la tierra en la región de los Montes de María a través de la compra de predios objeto de despojo, como un proceso posterior al cese del conflicto, por parte de actores legales. Así, se lograron identificar patrones regionales

de cambios en la estructura agraria tras el aprovechamiento de los efectos del conflicto sobre los precios de la tierra.

A finales de la década de 2000 en un momento en que se presentó una reducción considerable del conflicto en la subregión de los montes de María, empezaron a llegar a la zona inversionistas que, aprovechando el mejoramiento de las condiciones, compraron a muy bajo precio tierras que se valorizarían prontamente. De acuerdo con las sentencias revisadas, se observó que en múltiples casos inversionistas que adquirieron tierras en la zona eran conscientes de las dinámicas del conflicto y no solo esto, sino que por medio de terceros y de la difusión de rumores reforzados por la presión de instituciones de

Ubicación de los montes de María y sentencias de restitución por municipio publicadas en los departamentos de Sucre y Bolívar



Mapa elaborado por Andrés Felipe Sáenz en el marco del seminario de Economía política, sociedad rural y conflicto

cobro, forzaron indirectamente a propietarios a que vendieran sus predios. Dichos intermediarios compraban los predios y luego los revendían a las empresas para aparentar una adquisición de buena fe. En el 2007:

“El señor . . . se acercó a los campesinos a proponerles que vendieran . . . les decía a los campesinos que esas tierras estaban perdidas y que mejor vendieran por que se iban a quedar sin la tierra y sin dinero . . . [este señor] tenía negocios con otro comisionista [.

. . .] quien . . . compraba a bajo costo las tierras para luego venderlas a . . . uno de los mayores compradores de tierra de Matacaballo y de predios aledaños”¹

Además, se indicaba a los campesinos que los predios colindantes ya habían sido vendidos y por tanto sus predios quedaría encerrados dificultándose el ingreso a los mismos. En uno de dichos casos a uno de los solicitantes se le manifestó que

“vendiera porque ya todas esas tierras las habían comprado los cachacos, que tendría que comprar helicóptero para entrar al predio porque todo ese predio lo iban a cercar con electricidad”²

Así fue como intermediarios convencieron a los campesinos para que vendieran sus predios a bajo costo. Estos predios se revendían a inversionistas legales aparentando con esta intermediación una adquisición de buena fe. Adicionalmente rumores y cartas manifestaban que los campesinos debían vender los predios o la institución de cobro los dejaría sin nada. Así, se aprovechó el desconocimiento de las cuestiones legales por parte de los campesinos de la zona en torno a la inembargabilidad de sus predios por

¹ Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de el Carmen de Bolívar,

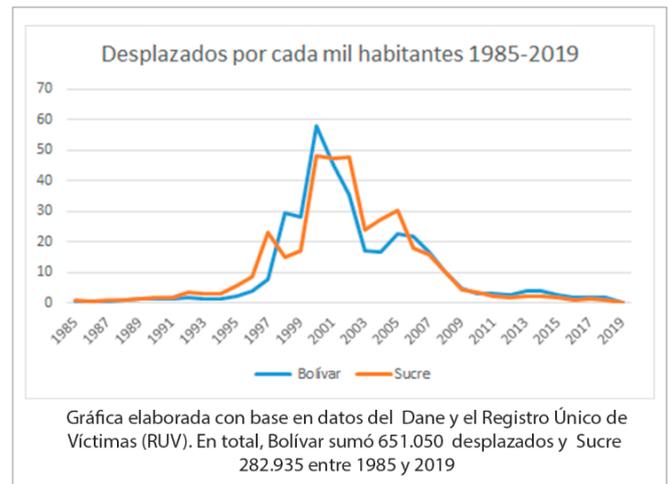
Sentencia 13244-31-21-002-2014-00047-00 (Carmen de Bolívar, 2016) ,3.

² Ibid, 4.

motivos del conflicto. Esta problemática se hizo evidente en diferentes municipios de Montes de María como fue el caso de Zambrano, en donde los empresarios se aprovecharon del estado de pobreza y vulnerabilidad en el que se encontraban las personas que habían tenido que abandonar sus predios debido al conflicto en la zona:

“(…)empezaron a frecuentar la zona un grupo de “cachacos o paisas” quienes a través de intermediarios oriundos de Zambrano, casos de corrupción y actuaciones irregulares de algunas autoridades locales y la manipulación de información privilegiada, se dieron a la tarea de ubicar a potenciales vendedores de tierra con derechos de propiedad sobre predios rurales para negociar la compra de la tierra [. . .] sistemáticamente se afirmó que los predios median menos de lo que decían los vendedores, había que descontar la construcción de carreteras para llegar al predio, tienen que

descontar los pagos de impuesto de catastro y registro del valor pactado y por último había que pagar una comisión por cada uno de los predios transados”³.



Así como esta, se presentaron también otras estrategias de difusión de desinformación y notificaciones de entidades financieras en cuanto a la posibilidad embargar los predios. Dichas acciones generaron que múltiples predios se compraran a precios insignificantes ante el miedo que tenían los campesinos de perderlas (al haber recibido información engañosa por parte de terceros.

³ Tribunal Superior Distrito Judicial de Cartagena, Sala Civil Especializada en Restitución, Sentencia 132443121003-201600084-00 Zambrano (Cartagena, 2017), 19.